



Proyecto GEF 4206 - PNUD/ARG/10/003

**"ORDENAMIENTO PESQUERO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS HUMEDALES FLUVIALES DE LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY, REPÚBLICA ARGENTINA"**

**ACTA DE LA 2DA. REUNION DEL AÑO 2014 DE LA COMISION DE PESCA CONTINENTAL y ACUICULTURA DEL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO (CPCyA-CFA)**

**LUGAR:** Salón de Usos Múltiples (SUM) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Paseo Colón 982, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**FECHA:** Jueves 21 de agosto de 2014.

**ASISTENTES:**

**Organismos provinciales:**

1. **SANTA FE. SECRETARÍA DE SISTEMA HÍDRICO, FORESTAL Y MINERO:** Roberto Tión; Técnicos: Martín Fernández, Norberto Giménez. **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, Subsecretaría de Recursos Naturales:** Ricardo Biasatti; **Dirección de Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros:** Daniel del Barco.
2. **MISIONES. MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN:** Guillermo Faifer. **MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES,** Miguel Rinas, José Radins, Stella Maris Brodzicz, José Meriles, David Laura, Fabián Posdeley.
3. **FORMOSA. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE.** Luis Rey; **DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN:** Franco Del Rosso, Ana M. Gutiérrez.
4. **ENTRE RIOS. MINISTERIO DE PRODUCCION.** Nicolás García Romero.
5. **CHACO. SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES.** Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas: Mario Alberto Cuevas, Ana Susy Gutiérrez.
6. **CORRIENTES. DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.** Santiago Faisal y Ovidio Ecclesia.

**Organismos Nacionales:**

7. **SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA-SAGPyA. DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PESQUERA.** Dirección de Pesca Continental (DPC): Mauricio Remes Lenicov; Equipo técnico: Carlos Mariano Fuentes, Darío Colautti, Jorge Liotta, Daniel Torres, Ismael Lozano, Bibiana Giussi, Julia Mantinian.
8. **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD,** Grupo de trabajo de Recursos Acuáticos (GTRA): Sara Sverlij; Francisco Firpo Lacoste.
9. **Proyecto GEF 4206-PNUD/ARG/10/003 "ORDENAMIENTO PESQUERO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS HUMEDALES FLUVIALES DE LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY, REPÚBLICA ARGENTINA".** Coordinadora General: Laura Belfer. Consultor Nacional: Luciano Anastasia. Asistentes: Analía Rivera, Pablo Izaguirre.



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Presidencia de la Nación



Jefatura de Gabinete de Ministros  
Presidencia de la Nación

10. **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.** Departamento de Pesca: Angel Alvarenga; Pablo Santillán.

11. **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA-SAGPyA).** Dirección de Pesca: Federico Ponce.

**Apertura institucional y presentación de la actividad**

El Lic. Mauricio Remes Lenicov, en adelante la Coordinación, dio la bienvenida a los representantes de los organismos provinciales y nacionales, expresando la necesidad de cumplir con las metas y plazos establecidos por el proyecto, pero redoblar los esfuerzos para dar continuidad a los importantes logros alcanzados que ya comienzan a brindar herramientas efectivas de gestión y toma de decisión para las distintas administraciones.

En cuanto a novedades institucionales, se comunica que en la provincia de Buenos Aires, fue nombrado José Gil de Muro en la Dirección Provincial de Pesca del Ministerio de Asuntos Agrarios. En tanto que el Ministerio de Producción de la provincia de Entre Ríos designó como nuevo representante titular ante la comisión del Lic. Nicolás García Romero.

A continuación se revisó la agenda y se dio inicio a la jornada.

**"Proyecto de evaluación biológica y pesquera de especies de interés deportivo y comercial en el Río Paraná, Argentina".**

El equipo técnico de la Dirección de Pesca Continental presentó los resultados del proyecto, que ya lleva 31 campañas, haciendo énfasis en el análisis de los datos obtenidos durante las campañas de los últimos dos años.

A continuación se citan las principales conclusiones:

En las localidades donde actualmente se desarrolla actividad pesquera de sábalo, hay un predominio de la cohorte 2009-2010.

La Densidad Proporcional de Captura en Talla Permitida muestra que la población presenta un predominio (>50%) de ejemplares por debajo de la talla permitida.

Los índices de abundancia de larvas en el río Paraná no muestran un patrón de cambio claro en los últimos años, aunque se caracterizan por presentar oscilaciones importantes en sus valores anuales.

A fin de contar con elementos que contribuyan a una mejor fiscalización de las capturas, la provincia de Chaco sugirió tomar una medida adicional en los surubíes que se capturen en los monitoreos, para poder obtener la relación entre longitud total y largo de tronco ya que los controles de talla de esta especie en su provincia muchas veces hay que realizarlos luego de que el pez fue eviscerado y decapitado, Santa Fe comentó que para dichos fines la provincia posee una resolución que establece la relación entre la longitud total y la longitud desde la inserción de la espina dorsal hasta el fin de la aleta caudal. Se sugiere circular dicha resolución y ponerla en práctica.

**Presentación del equipo técnico de la DPC sobre avances en el monitoreo de las capturas, utilización y carga de datos en el SIFIPA.**

Se presentaron los avances en la carga de datos de monitoreo en el SIFIPA y sus potenciales usos detallando los posibles análisis de la información. Se mostraron comparaciones de estructuras de tallas y capturas por unidad de esfuerzo de sábalo en distintas provincias, y a modo de ejemplo se presentó información combinada (provincial, municipal y generada por el SIFIPA) correspondiente a la pesquería de sábalo en el puerto de Victoria en el último año.

**Avances en la utilización del sistema y carga de datos de Guías de Tránsito en el SIFIPA. Próximos pasos a seguir.**



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Presidencia de la Nación



Gabinete de Ministros  
Presidencia de la Nación

Daniel Torres presentó un resumen del estado de situación del sistema, de su funcionalidad y de la carga de guías de tránsito en el sistema durante el último cuatrimestre.

Se describieron las modificaciones realizadas en el sistema para optimizar la carga en las diferentes jurisdicciones.

La provincia de Chaco presentó la inquietud sobre el modo de completar el origen y destino en los casos de guías expedidas para el tránsito de productos de la pesca deportiva. Daniel Torres analizará en conjunto con los encargados provinciales cual es la forma más sencilla y adecuada de realizar la carga en esos casos. Además se propone como tema para la próxima reunión discutir las medidas a tomar respecto al transporte del pescado que proviene de dicha actividad y analizar las restricciones o reglamentaciones que deberán tomarse.

Dados los inconvenientes que significa la falta de determinada información a la hora de cargar las guías en el Sistema, la Coordinación propone trabajar inicialmente con el sistema más abierto, introduciendo solo las restricciones básicas, para poder incorporar paulatinamente toda la información relativa a la actividad pesquera, incluyendo la distribución y comercialización, que aun hoy no está registrada en las distintas jurisdicción. Esto facilitaría conocer el circuito real de la actividad y a partir de esa instancia empezar a diagramar la carga de datos de manera más restringida.

En cuanto a la emisión de guías de tránsito de productos de acuicultura, Guillermo Faifer (Misiones) recomendó tener en cuenta la Resolución 388 del SENASA sobre DTE que contempla el movimiento de animales e incluye los productos de esa actividad. La jefa de Fauna de la Provincia mencionó que se están usando la guía de tránsito interjurisdiccional otorgada por el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables (autoridad de aplicación).

La provincia de Corrientes manifiesta la preocupación del transporte a Brasil de surubies producto de la pesca deportiva. La Coordinación recuerda que está en vigencia la Resolución 28/2014 la cual fija a 0 (cero) toneladas la exportación de surubies en el marco del Decreto 2684/2012.

La provincia de Chaco propone como tema para la próxima reunión analizar la forma de emitir guías en el caso de tránsito de pescado con destino al exterior. En cuanto al formato de la guía en papel, la provincia consulta la posibilidad de correr la impresión para la parte inferior de la hoja a fin de insertar el escudo provincial en la parte superior que hoy en día utiliza la provincia como forma de seguridad.

La Coordinación comunica que se encuentra en etapa de planificación un Sistema de Trazabilidad en el sector pesquero desde la captura hasta la comercialización de los productos pesqueros. El equipo de trabajo está formado por personal del SENASA, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del MAGYP y de la empresa internacional GS1, especializada en el tema.

Entre las tareas pendientes para el avance del SIFIPA, se encuentra la carga de guías reales por parte de las provincias de Formosa y Entre Ríos en el Sistema y la vinculación con Santa Fe de los registros de guías anuladas.

Se acordó que se realizará una interconsulta con la Aduana previo a definir cuáles son los datos que se contemplarán al completar guías de tránsito que van a exportación.

En lo sucesivo solamente se podrán emitir guías interprovinciales si el vehículo y establecimiento está habilitado por el SENASA, estos dos requerimientos eran optativos hasta el momento pero serán obligatorios a la brevedad. Se consultará al Ministerio de Asuntos Agrarios de Buenos Aires sobre la factibilidad de obtener diariamente de manera digital el listado de transportes habilitados por ese organismo para vincularlo al SIFIPA de manera que se actualice automáticamente, cambiando la situación actual que es en formato PDF.

### Lineamientos para el Plan Regional de Gestión de Pesquerías. Discusión y elaboración del documento.

Se realizó un repaso del documento borrador del Plan de Gestión con los aportes realizados en la primera ronda de consulta por la provincia de Santa Fe. Luego de discutir los diferentes componentes se acordó que para el correcto funcionamiento del Plan de Gestión se realizarán 4 reuniones anuales de la Comisión y 4 reuniones del Subcomité Técnico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures]*



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Presidencia de la Nación



Jefatura de Gabinete de Ministros  
Presidencia de la Nación

Para continuar avanzando en los lineamientos del Plan desde la DPC se enviará a la brevedad el documento con las correcciones sugeridas para que los miembros de la CPCyA lo devuelvan con sus sugerencias antes de cumplidas las 2 semanas del envío. Santa Fe se compromete a enviar un cronograma de actividades y una Matriz de Marco Lógico borrador contemplando los contenidos del Anexo 1 para acompañar el borrador del Plan.

Se acordó trabajar en los puntos 6, 7 y 8 para que resulten más específicos.

**Proyecto GEF – PNUD - Pesca y Humedales Fluviales. Resumen de actividades. Manual Operativo de Control y Fiscalización de las actividades pesqueras. Actividades de cierre del Proyecto.**

La Coordinadora General del Proyecto compartió con los presentes el estado del avance del Proyecto conjuntamente con un Resumen Ejecutivo que incluye las actividades realizadas durante el año 2014. Asimismo, informó que el proceso de Evaluación Final del Proyecto comienza con los consultores seleccionados por el GEF-PNUD, internacional y nacional a partir del 15/09/2014.

**Actualización de normativa en cada organismo.**

Provincia de Santa Fe: Se publicó la Resolución 207/2014 de la Secretaría de Medio Ambiente sobre Pesca Deportiva. Se reglamentan medidas para especies que aun no eran contempladas, establece nuevas longitudes máximas del surubí, además de otros aspectos de la pesca deportiva.

Provincia de Santa Fe: Se publicó la Resolución 624/2014 del Ministerio de Producción. Se reglamenta la implementación de un certificado provincial de fiscalización de pescado de río.

Provincia de Santa Fe: Se publicó el Decreto 638/2014 de la provincia de Santa Fe: Se creó un Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial (CIOT). Con vinculación estrecha con el PIECAS.

Provincia de Corrientes: Se aprobó en ambas cámaras (Diputados y Senadores) la creación de la escuela de guías de pesca.

SAYDS: Se publicó la Resolución 776/2014 que establece el procedimiento que debe cumplirse a fin de solicitar la inclusión de un sitio en la lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención sobre los Humedales (RAMSAR).

El Ministerio de Turismo de la Nación volvió a lanzar el Programa Nuestros Ríos (que incluye capacitación de guías de pesca, capacitación en reglamentaciones, y un módulo de idiomas para los guías). Las provincias paulatinamente están firmando los acuerdos para unirse a este Programa.

Desde Nación, y en virtud de la finalización de la vigencia del Decreto 2684/2012 se está trabajando en el proyecto de Decreto, que permita mantener el establecimiento de los cupos de exportación de especies de Río para el nuevo bienio.

Se comunicó que el equipo técnico de la DPC continúa trabajando en las normas pesqueras en cuanto a especies, tallas, cupos, vedas de cada provincia. La idea es realizar un tríptico que sea una herramienta de consulta para los integrantes de los organismos provinciales y nacionales.

**Marco legal de la comercialización de productos de la acuicultura.**

La Dra. Laura Luchini (de la Dirección de Acuicultura del MAGyP), saluda a los presentes y comenta que la ausencia de la Dirección en las reuniones de la CPCyA de los últimos años se debe a que los temas de acuicultura a nivel nacional superan los alcances geográficos de la CPCyA, por lo cual se pretende tratar en 4 subcomisiones dentro del Consejo Federal Agropecuario incluyendo a todas las provincias del país. También hizo a los presentes una breve reseña del próximo Proyecto de Ley Nacional de Acuicultura Sustentable que ingresará en breve al Congreso (normativas y promoción por medio de un Fondo específico, con Apoyos Reembolsables destinados a los proyectos que sean seleccionados).



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Presidencia de la Nación



Jefatura de Gabinete de Ministros  
Presidencia de la Nación

Asimismo, comunicó la gran preocupación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura sobre las dificultades que se manifiestan en el comercio de los productos originados en la acuicultura correspondientes a especies cuya captura esta prohibida, su comercialización restringida, o bien presentan tallas menores a las permitidas en las diferentes provincias de la cuenca y reiteró con énfasis, la solicitud de colaboración desde las autoridades provinciales, que fuera efectuada por escrito por el Señor Subsecretario a las diferentes jurisdicciones, para encontrar una solución y sortear los inconvenientes que genera la fiscalización por inspectores de Fauna y Pesca que aplican la normativa de productos que provienen de captura, en comercios que ofrecen a la venta productos de pescado de cultivo. Asimismo, se comentó a los presentes la pronta existencia de la "marca acuicultura" que ya fuera desarrollada y se encuentra en proceso de registro en el INPI y que será acompañada en su momento de una Guía y su difusión, destinada a aquellos productores que cumplan determinados requisitos de calidad e inocuidad, para proceder a su uso. Uno de los ejemplos es la venta de dorado proveniente de acuicultura en comercios de provincias donde la comercialización de esta especie, proveniente de captura, está prohibida.

Dado que las provincias, especialmente las del NEA y CENTRO, desean un crecimiento de la actividad de acuicultura, sus representantes acordaron seguir buscando una solución a la comercialización abierta de los productos acuícolas, siempre y cuando, las empresas estén totalmente habilitadas para ello.

#### Distribución de cupos de exportación durante 2014

La Coordinación presentó un breve resumen de las estadísticas de asignación y distribución de cupos de exportación de sábalo desde 2008 a la actualidad. Se mostraron los gráficos de porcentaje de cupos otorgados a las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires desde 2008 a 2013 y desde 2011 a 2013, observando que los porcentajes en esos dos periodos son semejantes. Se expuso la forma en la que se van efectuando las asignaciones durante el año con el fin de asegurar una compra continua de pescado a los pescadores y de no generar un exceso de producto exportado que atente contra los precios de mercado.

La Coordinación comentó que para el próximo año, y a los efectos de mejorar los controles y las estadísticas de exportación se incluirá un nuevo requisito en la resolución del cupo de exportación anual, el Certificado de Fiscalización Provincial. La Aduana deberá solicitar dicho documento en forma obligatoria para habilitar la exportación.

Nicolás García Romero, en representación del gobierno de Entre Ríos, asume las faltas de control por parte de su provincia, apoya la implementación del certificado de fiscalización provincial y declara que se quiere descentralizar la fiscalización en Entre Ríos.

Darío Garcilazo (intendente de Victoria) comenta las características y la situación de su departamento, de gran extensión de islas. Sostiene que el municipio fiscaliza un 75 – 80% de la pesca. Comenta que la importancia social de la pesca en Victoria es elevada, poniendo como ejemplo que se mueven entre 2,5 y 3 millones de pesos por semana como resultado de la actividad pesquera.

Comenta que en la actualidad, la pesca es buena porque el río (aunque está muy alto) está repleto de peces, pero que teme que no alcance el cupo para llegar a fin de año, lo que traería un gran perjuicio social por la imposibilidad de vender las capturas de los pescadores.

El Intendente de Victoria explica que se encuentran analizando una especie de seguro de desempleo para su municipio para momentos en los que hay poca pesca, la implementación de vedas, etc. Solicita que se otorgue un cupo adicional, en torno a las 1000 toneladas, a los frigoríficos de Entre Ríos si es que los estudios lo habilitan.

Se mencionó que Santa Fe siempre ha respetado las decisiones de la CPCyA, aun en aquellas en que disiente. En cambio Entre Ríos repite la solicitud de "Excepciones" recordando que en 2013 pidió una medida excepcional, por única vez para pescar por un mes por debajo de la medida permitida y luego esa práctica se extendió sin ningún control.

Biasatti (Santa Fe) opina que no acuerda con la práctica de permitir excepciones en forma permanente ya que se van transformando en regularidades y no acuerda con la solicitud del intendente de Victoria.



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Presidencia de la Nación



Jefatura de Gabinete de Ministros  
Presidencia de la Nación

La Coordinación aclara que no se trata de un acuerdo sino que establecer un cupo de exportación precautorio en virtud de lo exportado el año anterior es una decisión conjunta. Además ese otorgamiento de 15000 toneladas del año 2013 fue suspendido y restringido a 12000 toneladas, por tal motivo y en función de los estudios siempre queda la posibilidad de definir un aumento o un descenso en la exportación.

La Coordinación propuso esperar la obtención de nuevos resultados provenientes de las distintas evaluaciones que se están llevando a cabo, y ver qué sucede con el recurso cuando el río se estabilice, y luego decidir si es posible otorgar un cupo adicional.

El resto de las provincias recomendó que si se define otorgar un cupo extra, la distribución sea equitativa teniendo en cuenta los porcentajes ya establecidos y correspondientes a cada frigorífico, de todas las jurisdicciones que exportan.

### Próxima reunión de la Comisión

Se acordó que el lugar y fecha de la tercera reunión de la CPCyA del 2014 será acordada en la próxima reunión de la Comisión Consultiva del Proyecto a realizarse el 22 de agosto del corriente año.

*[Handwritten signatures and stamps]*

**CHACO**

**JOSÉ RADINS**

**Francisco Delgado**

**MARTIN JOSÉ FERNÁNDEZ**  
ÁREA DE FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN GRUPO DE ECOLOGÍA  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

**David Leiva**  
Mesones

**Dr. QUIDIO ECCLESIA**  
Jefe Dpto. Fauna Ictil y Silvestre  
Sub Dirección Fauna y Flora Ctes.  
Mrb. Prod. Trabajo y Turismo

**ANGEL ALVAREZ**  
PREFECTURA

**Dr. FEDERICO PONCE**  
Dirección de Inocuidad de Productos de la Pesca y Acuicultura  
SENASA

**Lic. Mauricio Remes Lenicov**  
Control y Fiscalización  
Dirección Nacional de Coordinación Pesquera

**Lic. Mauricio Remes Lenicov**  
A/C  
Dirección de Pesca Continental  
Subsecretaría de Pesca y Agricultura de la Nación

**Francisco Pires Lopez**  
SA y DS

**Dr. Néstor Ricardo Biasatti**  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES  
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
PROVINCIA DE SANTA FE

**ROBERTO GINÉNEZ**

**Dr. Laura Lucía Belfer**  
COORDINADORA GENERAL  
PROY. PNUD - ARG/10/003

**GARCIA**  
NUEVA 6